

STES-I PIDE LA RETIRADA DEL RD QUE PLANTEA LA MODIFICACIÓN DEL CURRÍCULUM DE ED. PARA LA CIUDADANÍA POR RESPONDER A PLANTEAMIENTOS ULTRACONSERVADORES Y RETRÓGRADOS DEL ÁMBITO EDUCATIVO

Ante la propuesta de modificación del Anexo II del RD 1513/2006, de 7 de diciembre y del Anexo II del RD 1631/2006, de 29 de diciembre, la Confederación de STES-i pide en la Comisión Permanente del Consejo Escolar del Estado la retirada de dicho proyecto de RD con considerar que las modificaciones responden a unos planteamientos ideológicos ultraconservadores y retrógrados, que no tienen cabida ni en la sociedad ni en el actual sistema educativo.

El Ministerio, al presentar esta propuesta de modificación de la actual normativa que regula la Educación para la Ciudadanía cede ante la parte más conservadora del PP y ante la presión del sector más ultra de la iglesia católica, que pretenden, sin el más mínimo planteamiento pedagógico, alejar a la escuela del contacto con la realidad y el conocimiento de la misma.

Los Reales Decretos, que el Ministerio pretende modificar, son los que establecen los currículum de Ed. para la Ciudadanía en Ed. Primaria y en Ed. Secundaria, los que establecen los contenidos que el alumnado debe estudiar y asimilar para la adquisición, transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la solidaridad, la tolerancia y el respeto, la igualdad y la justicia, fomentando la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y ayudando a superar cualquier tipo de discriminación entre las personas.

Estos Reales Decretos desarrollan la actual ley de educación, la LOE, que establece tanto en su preámbulo como en los artículos 17 y 23, fundamentan el actual contenido de la asignatura Ed. para la Ciudadanía que ahora se quiere suprimir, cuando dicen, entre otras cosas, que el desarrollo de la personalidad del alumnado comprende “la formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y de la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres, el reconocimiento de la diversidad afectivo-sexual, así como la valoración crítica de las desigualdades”. Aspectos que también están recogidos en la ley orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, cuando habla en su artículo 4 a los principios y valores que nuestro sistema educativo debe asumir para alcanzar los objetivos que se plantean en la Ley.

La confederación de STES-i rechaza las modificaciones contenidas en la propuesta de modificación de los Reales Decretos, votará en contra de dicha modificación y pedirá al Ministerio que retire dicha propuesta de modificación, dejando tal y como está el currículum de la asignatura Educación para la Ciudadanía.

4 de junio de 2012

Augusto Serrano, miembro del Consejo Escolar del Estado en representación de STES-i